

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CABRERO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°69  
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 20 de octubre de 2010 y siendo las 16.15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser y como Secretario Técnico del Concejo, José Sáez Lazo, Director de Secplan.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinaria N°68
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Modificación al Presupuesto Municipal vigente, para su aprobación
6. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°68

**Conc. Carvajal** (Pág.3) donde dice: "...ésta es una prácticamente netamente forestal..." debe decir: "...esta es una zona prácticamente netamente forestal..."

**Conc. Zapata** (Pág.11) donde dice: "**Conc. Carvajal** señala que está bien lo que dice Sr. Pdte. en cuanto a la estructura Dival" debe decir: "**Conc. Carvajal** señala que está bien lo que dice Sr. Pdte. en cuanto a la Constructora Dival".

**Conc. Zapata** (Pág.9), donde dice: "**Directora Dideco** señala que en lo que ella tiene que responder ahora...", tal vez debiera decir: "**Secretaria Municipal(S)** señala que en lo que ella tiene que responder ahora", o pregunta si ella respondió en su calidad de Directora de Dideco. **Secretaria Municipal** señala que podría haber dicho también Directora Dideco Titular, porque cuando ella reemplaza a la Secretaria Municipal Titular, la Asistente Social Emily Órdenes asume la función de Directora de Dideco, pero en este caso, si bien respondió materias relativas a Dideco, lo hizo cumpliendo su función de Secretaria Municipal(S) ante el Concejo.

El H. Concejo Municipal aprueba el acta con las observaciones señaladas.

2. Correspondencia.

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°1.055 del 15.10.2010 a Directora DAF.** Informa que el Concejo Municipal autorizó en forma unánime otorgar un Bono por la suma de \$35.000 con recursos municipales a los 128 funcionarios de Salud, en el mes de octubre de 2010, por lo que se solicita efectuar una Modificación al Presupuesto Municipal por la suma de \$4.480.000.-
- ✓ **Ordinario N°1.056 del 15.10.2010 a Pdta. Asociación de Funcionarios de Salud Municipalizada.** Informa que el Concejo Municipal autorizó en forma unánime otorgar un Bono por la suma de \$35.000 con recursos municipales a los 128 funcionarios de Salud, en el mes de octubre de 2010.
- ✓ **Ordinario N°1.057 del 15.10.2010 a Directora DEM.** Informa que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime otorgar un Bono de Incentivo Profesional por la suma de \$80.000 a cada funcionario del área Educación, con recursos propios del Departamento.
- ✓ **Ordinario N°1.058 del 15.10.2010 a, Pdta. Colegio de Profesores de Chile A.G. Comunal Cabrero.** Informa que el Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime otorgar un Bono de Incentivo Profesional por la suma de \$80.000 a cada funcionario del área Educación.
- ✓ **Ordinario N°1.059 del 15.10.2010 a Directora DAF.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó efectuar la renegociación de la deuda que mantiene vigente con el Cuerpo de Bomberos de Cabrero y que asciende a la suma de \$30.000.000, correspondientes a dos cuotas para adquisición de carro

bomba, por lo que la deuda se cancelará pagando un pie de \$6.000.000 el presente año, dividiendo el saldo en cuatro cuotas de \$6.000.000 a cuatro años plazo.

- ✓ **Ordinario N°1.060 del 15.10.2010 a Superintendente Cuerpo de Bomberos de Cabrero.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó efectuar la renegociación de la deuda que mantiene vigente con el Cuerpo de Bomberos de Cabrero y que asciende a la suma de \$30.000.000, por lo que la deuda se cancelará pagando un pie de \$6.000.000 el presente año, dividiendo el saldo en cuatro cuotas de \$6.000.000 a cuatro años plazo.
- ✓ **Ordinario N°1.061 del 15.10.2010 a Directora DISAMU.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó que la Comisión de Salud junto a ella y funcionarios de Salud, analicen y preaprueben el Plan de Salud año 2011 que posteriormente será presentado al Concejo Municipal para su aprobación.
- ✓ **Ordinario N°1.077 del 19.10.2010 a Encargada RRHH.** Solicita remitir al Concejo información más completa referente a Sumarios Administrativos realizados desde el 08.12.2008 y agregar también lo referente a las Investigaciones Sumarias realizadas a la fecha y las que se encuentren en curso.

#### Recibida:

- ✓ **Ordinario N°462 del 08.10.2010 de Directora DIDECO.** Informa sobre caso social de la menor Ana Sol Vásquez Sánchez, de Monte Águila, quien se quemó ambas piernas, informa además, que se solicitó a la DOM visitar la vivienda donde habita la niña, emitiendo ésta una nota de pedido para adquirir material para construcción de una nueva cocina para la familia.
- ✓ **Ordinario N°399 de 12.10.2010 de Directora DISAMU.** Da respuesta a Ordinario N°1029 sobre presencia de perros vagos en las calles, indicando que el problema debe ser asumido por la Municipalidad trabajando con la comunidad, ya que la nueva ley prohíbe la eutanasia.
- ✓ **Carta ZBB\_LANG N° 116 del 05.10.2010 de Sr. René Henning Figueroa, Jefe Zonal ESSBÍO Los Ángeles.** Da respuesta a Ordinario N°976, informando que la Empresa ALISTER Ingeniería y Construcción Ltda. está ejecutando el proyecto de Renovación de Colector de Aguas Servidas de la localidad de Monte Águila, los que comenzaron el 04 de octubre y se extenderán por 10 días.
- ✓ **Ordinario N°306 del 18.10.2010 de Directora DAF.** Informa falta de disponibilidad de caja que no ha permitido dar cumplimiento a compromisos del municipio en forma continua y expedita, lo que deriva en un gran endeudamiento, por lo que informa que no es posible otorgar a los funcionarios de Salud el bono acordado por el Concejo Municipal.

#### Solicitudes:

- ✓ **Ordinario N°437 del 12.10.2010 de Director DOM.** Solicita efectuar modificación a la Ordenanza Local de Derechos Municipales en lo referente al Título IX Derechos Relativos a permisos de Construcción.
- ✓ **Ordinario N°2060 del 19.10.2010 de Directora DEM.** Solicita autorización para la adjudicar a Empresa Kaufmann la adquisición de minibús escolar, de acuerdo al resultado de la Licitación Pública.

#### Informes:

- ✓ **Documento de Pago N°12/10 del 18.10.2010 de la Dirección de Control.** Informa que se abstiene de visar Decreto de Pago N°2135 en favor de la periodista Alejandra Inzunza Rivera, correspondiente a cancelación de horas extraordinarias del mes de agosto de 2010, por las razones que señala.
- ✓ **Ordinario N°2061 del 19.10.2010 del DEM.** Remite Informe período enero a septiembre de 2010, sobre ingresos y gastos, mantenimiento y reparación e inversión, disponibilidades, matrícula y personal.
- ✓ **Ordinario N°357 del 14.09.2010 de DISAMU.** Remite manual de "Orientaciones para la planificación y programación en red año 2011", base para Plan de Salud y Cuidados 2011.

#### Comentarios:

- ✓ Sobre Correspondencia despachada. Sres. Concejales no tienen comentarios.
- ✓ Respecto a la Correspondencia Recibida, **Conc. Órdenes, respecto a la respuesta que envió la Directora de Salud,** que dice que después de reunirse con el equipo de profesionales de la Seremi de Salud por la problemática de los perros vagos de la comuna, de la reunión se obtuvo como respuesta que el problema de perros vagos es de responsabilidad de tenencia de mascotas, es un problema que debe asumir la municipalidad a nivel local y trabajarlo con la comunidad, ya que por la nueva ley está prohibida la eutanasia y el equipo de profesionales de la Seremi de Salud solicitará una reunión con el Concejo Municipal a corto plazo y, referente a esto, consulta cuál es la postura del municipio, ya que es un problema no menor y no es barato. **Sr. Pdte.** indica que ese es el problema que están

enfrentando todas las municipalidades a nivel nacional y como se ve en el documento, Salud le deja el problema al municipio y viceversa y al final nadie define qué se va a hacer con los perros vagos, mientras tanto se ve como circulan perros que debieran haber estado muertos, porque andan tiñosos, con las heridas sangrando, entonces, al final es un problema bastante complicado que él le ha escuchado a muchos otros alcaldes, incluso es un problema que se ha visto por televisión, todo el mundo lo debate y discute y al final nadie le pone solución, pero aquí debiera ser el Ministerio de Salud el que adoptara una medida o, por último, que dijera que van a financiar esto, porque al final todas las cosas se las dejan a las municipalidades y si quieren que lo hagan los municipios, tienen que enviar recursos para ello. **Conc. Inostroza** señala que en el oficio se alude a una posibilidad de encuentro con los profesionales de la Seremi. **Sr. Pdte.** indica que ellos van a pedir seguramente una sesión con el Concejo, pero hasta el momento no ha recibido ninguna solicitud al respecto. **Conc. Órdenes** señala que a la espera de eso, si el municipio cuenta con una asesoría jurídica, debería hacerse una interpretación jurídica respecto del problema, porque la gente de Salud va a decir que el municipio se tiene que hacer cargo y no van a tener defensa, cree que la Abogada debiera estar al tanto de este tema, para saber cómo enfrentarlo. **Sr. Pdte.** indica que le va a plantear que lo estudie para que le pueda asesorar al respecto.

- ✓ **En cuanto a la carta de Essbío, Sr. Pdte.** explica que como a los dos días después de la sesión de Concejo llegó la respuesta del Jefe Zonal de Essbío, pero es la respuesta a una consulta anterior que se le había hecho y efectivamente están trabajando en la comuna en varios puntos, pero él llamó por teléfono para plantearle el tema que le preocupaba y que era que se estaban vertiendo las aguas servidas al canal, pero el Sr. Henning le dijo que eso ya estaba solucionado. **Conc. Órdenes** indica que eso lo solucionaron en la semana, el día 13 de octubre, mientras el Concejo estaba en sesión, empezaron a trabajar acá, por otra parte, señala que el Jefe Zonal de Essbío señala que trabajan en reparar el colector de aguas servidas en calle Arturo Prat con José María Echeverría, trabajos que se comenzaron el día lunes 4 de octubre y se extenderán por 10 días, pero entiende que esto se refiere solamente al colector, no a la reparación de calles. **Sr. Pdte.** indica que de las calles han estado llegando varias solicitudes de permiso para la vía con la reparación de los pavimentos y están trabajando en Monte Águila y en Cabrero.
- ✓ **Sobre el oficio de la Directora de Finanzas, Sr. Pdte.** recuerda que él les planteó que el municipio está con un terrible déficit y si bien el Concejo aprobó el bono y se les notificó a los funcionarios, entonces, cree que es imposible ahora decirles que no se les va a dar la plata, ahora, bien, más adelante viene en un punto de la tabla la modificación al presupuesto municipal, pues él le dijo a la Jefa de Finanzas que se presentara al Concejo esta modificación para que la aprobaran hoy y se les pagara a los funcionarios dentro de esta semana o comienzos de la próxima, porque la actividad es el día viernes 29 de octubre; él piensa que si el Concejo aprobó esto, no se puede ahora decirles que no se les va a dar la plata. **Conc. Inostroza** consulta que si la modificación está, hay una posibilidad del pago, entonces, cree que todos están concientes que se adeuda a los estudiantes sus becas, la basura, están en conocimiento de que el municipio está pasando uno de los peores momentos, pero si hay una posibilidad, de acuerdo a lo que les entregaron en la modificación al presupuesto, y eso da como para que se les cancele el bono a los funcionarios de Salud, por lo menos ella piensa que si tienen la posibilidad de hacerlo, tienen que hacerlo; además, cree que tendrán que llegar, porque a todos los municipios les prometieron que se les iban a enviar dineros, por lo tanto en el camino se arreglará la situación. **Sr. Pdte.** indica que no se trata que tengan que conformarse, pero no tan solo este municipio está con este problema, sino que todos los municipios están esperando remesas que tienen que llegar, porque hay fondos que están destinados a esta región, además, llegando los dos camiones nuevos, se van a rematar los otros más la retroexcavadora, entonces, el municipio está en una situación difícil, pero no es la primera vez que están en esta situación, por otra parte, aquí hay un acuerdo tomado previamente por el Concejo. **Conc. Inostroza** recalca que además ya se les comunicó a los funcionarios. **Conc. Carvajal** sobre el particular, piensa que no se puede volver atrás en una decisión tomada por el Concejo, así es que a como dé lugar, hay que realizarla, recurriendo a lo que se pueda hacer y esté al alcance, pero cree que hay que cumplir de todas maneras, así es que él mantiene la posición de que hay que entregar el bono.
- ✓ **En cuanto a Ordinario N°357 de la Directora Salud, Conc. Carvajal** solicita una copia del manual de "Orientaciones para la planificación y programación en red año 2011". **Conc. Arrué** señala que por lo menos una copia para la Comisión de Salud que va a trabajar en el análisis y preaprobación del Plan

de Salud y Cuidados 2011. **Secretaría Municipal** responde que ella le entregará la única copia impresa que tiene, porque este informe Salud los entregó en CD.

- ✓ **Ordinario N°437** de la DOM, está solicitando una modificación a la Ordenanza Local de Derechos Municipales en lo referente al Título IX Derechos Relativos a permisos de Construcción. **Sr. Pdte.** indica que analizó con el Director de Obras este tema, porque efectivamente hubo queja de parte de los vecinos que están ocupando la vía pública por las construcciones, ya que según le decía el Director de Obras, con los valores que tenía el municipio, la gente tenía que pagar aproximadamente \$100.000 diarios, por ocupar un espacio, entonces, él llamó a las otras municipalidades y él está convencido de que aquí era 10 x 1000 y no un 10% de la UTM, por eso es que ahora de acuerdo a lo que el Director de Obras consultó, en las otras municipalidades se tiene un valor de 1% a 0,5% UTM, entonces, acá se estaría aplicando 0,5% UTM por m<sup>2</sup>, agrega que es una determinación que tienen que tomar ahora, lamentablemente esto él lo vio después de que ya se había enviado la tabla de la sesión, sino lo habría considerado en un punto de la tabla, el problema fue que tuvo mucha correspondencia y vino a trabajar sábado y domingo para poder despejar un poco y se encontró con este tema, entonces, no se alcanzó a poner en la tabla. **Conc. Órdenes** indica que considerando los antecedentes que envía el Director de Obras, consulta si este valor se ha estado cobrando ya a los vecinos. **Sr. Pdte.** señala que medianamente, porque la gente reclamaba cómo iban a pagar \$100.000, entonces, se negociaba con ellos y en lugar de cobrarle por ejemplo 10 días, se le cobraban menos días, pero era un tema que realmente estaba haciendo crisis por el monto, entonces, en esa forma no se puede trabajar; agrega que él está seguro que cuando se aprobó este cobro, era 10 x 1000 y ahí cambia mucho la situación, porque recuerda que la Ordenanza hablaba bastante del 1000. **Secretaría Municipal** indica que incluso puede haber habido un error de tipeo en la cifra. **Conc. Órdenes** indica que se está optando por el más bajo, ya que el documento dice: "se constató que en otras municipalidades de la región el cobro por este derecho es de entre un 0,5% y un 1% de la UTM...", señala que en virtud del desarrollo, lo aprueba. **El H. Concejo aprueba la Modificación a la Ordenanza Local de Derechos Municipales, en su Título IX Derechos Relativos a Permisos de Construcción, en los artículos que se señala, se acuerdo a lo solicitado por Director de Obras a través de su Ordinario N°437 del 12.10.2010:** (Acuerdo N°294 del 20.10.2010).

| Artículo | Materia   | % Cobro | Modificación |
|----------|---|---------|--------------|
| N°45     | Los derechos por concepto de ocupación de espacio público de calles y pasajes en fondo de saco, anual por propiedad que accede al espacio público.  | 10% UTM | 0,5% UTM     |
| N°46     | Los derechos por concepto de mantención de escombros y/o materiales de construcción por día, por metro cuadrado con recargo de un 10% en áreas verdes y/o paseos con circulación mixta.             | 10% UTM | 0,5% UTM     |
| N°47     | Los derechos por ocupación de veredas con cierros para construcción, andamios o elevadores por día, por metro cuadrado, con recargo del 100% en paseos peatonales y/o paseos con circulación mixta. | 10% UTM | 0,5% UTM     |

- ✓ **Sr. Pdte.** señala, con respecto al **Ordinario N°2060 del DEM**, que esto ya lo han hablado antes en Concejo y lo tiene aprobado, incluso estuvieron hablando del vehículo y la capacidad del mismo. **Conc. Órdenes** lo aprueba. **Concejala Inostroza** también da su aprobación. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, autoriza la adjudicación del Minibús escolar, Mercedes Benz, modelo Sprinter 413 CDI al proveedor Comercial Kaufmann S.A., único proveedor que participó en la Licitación Pública y que además cumplió con todas las exigencias administrativas y técnicas establecidas en las bases de la licitación, tal como fue solicitado por la Directora del Departamento de Educación a través de su Ordinario N°2.060 del 19.10.2010.** (Acuerdo N°295 del 20.10.2010).
- ✓ **Sr. Pdte.** respecto a la copia informativa de informe enviado por la Directora de Control, no sabe si lo conversó en Concejo, en informe del Alcalde, pero él y la Directora de Finanzas fueron a conversar con el Contralor, porque se iban a exceder del 10%, ya que del presupuesto municipal se paga a los funcionarios de Planta y de ese monto, un 20% puede estar a Contrata y un 10% de ese presupuesto a Honorarios, entonces, le plantearon al Contralor que la municipalidad se estaría excediendo en ese 10%, porque había que contratar un Abogado, se contrató también el Encargado de Deportes, entonces, le planteó que era primera vez que se iban a exceder y el Contralor le respondió que no era

la única comuna que está excedida, debido a la restricción de las Plantas que no se modifican hace como 30 años y como las Plantas se establecen por ley, mientras la ley no se modifique, entonces, a todos los municipios se les pide más y más, pero con la misma Planta de Personal; ahora, se le explicó que el personal a honorarios se iba a exceder justamente porque los decretos de nombramiento se tienen que enviar a la Contraloría después y van con un certificado que hace la Jefa de Finanzas donde dice que ese nombramiento se excede del 10% y lo señala la Directora de Control que el informe que se envió a la Contraloría se establecía que el municipio se excede del 10% y ella está esperando que la Contraloría responda, pero ya se habló personalmente con el Contralor y éste le manifestó que no había nada que hacer y que en este minuto no era Cabrero la única comuna que se está excediendo, por eso se hizo y se envió el decreto con el certificado que entregó la Jefa de Finanzas y ella no puede entregar un documento que no diga la verdad, es decir, no podría certificar que el contrato se encuadra dentro del 10%, porque eso sería falso, por ende, en el certificado puso que se excedía del 10% y se lo envió Al Contralor, porque ya se había hablado con él; pero en ese tiempo no estaba la Directora de Control cuando se debatió este tema, no sabe si estaba con licencia, pero fueron con la Directora de Finanzas a plantear este tema con el Contralor, quien les dijo que le enviaran el documento y que esperaba que para el próximo año se cuadraran con el 10%, además, esto no es por todo el año, sino por este cuatrimestre que queda. **Conc. Zapata** plantea que se entiende bien el concepto del 10%, dado que hay pocos recursos para la contratación a honorarios y este año se tuvo al Sr. Leonardo Castro, Encargado de Deportes, está la Abogada y la Srta. Alejandra Inzunza, Periodista, a él lo que le preocupa es lo que dice en el documento sobre el monto de \$2.191.387 pagado en horas extras, porque si él saca una referencia de ese monto en relación a 12 meses, vendrían siendo alrededor de \$250.000 mensuales y eso equivale a \$10.000 diarios, suponiendo que tiene 25 días trabajados, de eso saca una referencia de que se queda como 3 horas diarias a trabajar, considerando el sueldo base que tiene ella, entonces, consulta si efectivamente trabaja tantas horas extraordinarias diariamente. **Sr. Pdte.** indica que lo que pasa es que la periodista tiene que salir con él a los eventos y a veces de aquí se va a las 22.00 ó 23.00 horas, porque el periódico tiene que mandarlo para que salga el día jueves y a veces sale el viernes, porque por una u otra circunstancia no se alcanza a sacar antes, además, viene todos los sábados a grabar el programa radial, a veces hay una actividad el sábado en la tarde o el día domingo y la tiene que venir a cubrir y no la puede venir a cubrir gratis, ella exige sus horas, entonces, lo que señala también ahí es que se le paga una hora de mayor monto que al resto de los funcionarios y puede que ahí haya alguna discrepancia, pero las horas efectivamente las trabaja y eso queda registrado en el reloj control, a veces, él se va a las 21.00 horas y la periodista se queda trabajando y don Pedro Arriagada le viene a abrir la puerta para que salga, cuando ella lo llama por teléfono para irse, alrededor de las 23.00 horas, ahora, la solución sería tener alguien que le ayude a ella a hacer las cosas, porque trabaja sola, pues a ella le toca hacer el periódico, todos los avisos radiales que se mandan, hace el programa radial, entonces, ella está sobrepasada. **Conc. Órdenes** señala que le queda la duda cuando se contrata a alguien a honorarios, entiende que no está sujeta ni a subordinación directa ni a control horario, por lo tanto no se explica el tema de las horas extra. **Sr. Pdte.** responde que eso depende de cómo se haga el contrato, incluso en el contrato también se señala si el honorario va a tener licencias médicas por cuantos días, feriados por cuantos días, todo eso va establecido en el contrato a honorarios, depende de cómo se pacte el contrato. **Conc. Órdenes** señala que no le queda ninguna duda en lo referente a la capacidad profesional de la Srta. Alejandra Inzunza, de hecho considera que es una muy buena profesional, pero le preocupa la figura en la que ella está en este minuto, porque se dice que: *"se estima que para estos efectos los contratos debieran asimilarse a un grado de la escala municipal y pagarse, de ser posible, de acuerdo al valor que ese grado permita, ya que si bien la normativa contempla este tipo de beneficios, no pueden en ningún caso ser superiores a los que perciben los funcionarios de planta y contrata"*; esto da a entender que ella está percibiendo en este momento un pago por horas extraordinarias superior al resto de los funcionarios. **Sr. Pdte.** indica que tendría que verlo, aunque le parece que no, le parece que se asimiló a un grado de Director. **Conc. Órdenes** señala que se habla de la posibilidad de convenir la devolución de horas. **Sr. Pdte.** indica que de acuerdo a la ley, se debiera devolver en tiempo las horas extraordinarias, el problema es que en el caso de la Srta. Alejandra que trabaja los sábados e incluso a veces hasta los domingos o si se queda hasta las 23.00 horas trabajando, cuándo se le devuelve el tiempo, entonces, no queda otra alternativa que pagarle. **Conc. Órdenes**, considerando los problemas económicos del municipio, si bien es importante la difusión, cree que hay ciertas cosas que se pueden obviar, tal vez restarle del trabajo, simplificando la tarea de

esta funcionaria, porque si bien ella es la encargada de la parte comunicacional del municipio, también se puede apelar a que hay funcionarios que son de la parte operativa social que son mucho más necesarios dentro de la estructura municipal que la difusión simplemente, porque ella cumple un rol, pero únicamente de difusión, entonces, destinar una cantidad de recursos tan grande, que termina llegando con una copia informativa donde dice que va a significar que se pasen en el 10% del presupuesto, lo encontraría perfectamente atendible y comprensible, así como lo hace la Contraloría, cuando se trate de funciones que son específicas claves para el funcionamiento del municipio. **Sr. Pdte.** indica que la idea entonces es no tener Periodista, ni periódico ni el informe radial. **Conc. Inostroza** indica que se tienen que cubrir los eventos que realiza el municipio. **Sr. Pdte.** indica que es una necesidad que todas las municipalidades están implantando, es decir, cuentan con un o una periodista que cubra los eventos y haga el periódico. **Conc. Órdenes** considera que no es necesario que la periodista vaya a todos los eventos, porque la mayoría de los eventos se informa de lo que se trata, se toman las fotografías correspondientes. **Sr. Pdte.** indica que no va a todos los eventos, a veces va otra persona, toma fotos y luego le informa a ella lo que pasó. **Conc. Órdenes** insiste en que no tiene ningún reparo en la calidad profesional de la funcionaria, le parece una excelente funcionaria y felicita su trabajo, pero considera que hay situaciones mucho más prioritarias que tener que estar desembolsando esta cantidad tan grande de dinero, porque desconoce cuáles serán sus honorarios, pero si llega a tener alrededor de \$250.000 mensuales en horas extras es mucho y considera que hay tareas que se le podrían delegar a otros funcionarios que están dentro del municipio. **Conc. Carvajal** quiere saber si es legal poder saber cuánto percibe esta profesional mensualmente. **Sr. Pdte.** responde que el sueldo de ella es de aproximadamente \$750.000, esto es equivalente a lo que percibe aproximadamente un Director de Departamento. **Conc. Órdenes** solicita un detalle de cómo se ha gastado el 10% en la cuenta 21.03.001 Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales, durante el año 2010.

- ✓ **Sr. Pdte.** indica que luego está el informe que envía el Departamento de Educación y es para que lo estudie la Comisión de Educación y Cultura. **Conc. Gierke** consulta si este informativo de Educación llegó ahora al Concejo. **Sr. Pdte.** responde que sí. **Conc. Gierke** consulta si es posible que se los hagan llegar junto con el acta. **Sr. Pdte.** responde que si se lo hubiesen entregado antes, se los habría hecho llegar junto con el acta, tal vez tendría que haber dejado este documento para la otra sesión. **Conc. Gierke** cree que puede ser mejor para que el Concejo tome más conocimiento de lo que está llegando y no llegar a leer algún documento con temas tal vez delicados, entonces, en lo posible que llegue junto con el acta.
- ✓ **Sr. Pdte.** da término al tema correspondencia.

### 3. Informe señor Alcalde

- ✓ **A contar del día martes 12 de octubre del actual, asumió en calidad de titular en el cargo de Director de Obras municipales, quien ocupaba dicho cargo como suplente, señor Pablo Saavedra Ortiz,** luego de haber participado del Concurso Público de Antecedentes.
- ✓ **El día miércoles 15 de octubre, tal como estaba programado, se celebró el Día del Profesor** con una misa de Acción de Gracias que se realizó en la Parroquia Santa Filomena y una Ceremonia de Conmemoración que se realizó en la Sala de Las Artes y de la Cultura de Cabrero, donde el Colegio de Profesores que invitó a esta actividad realizó la Premiación a profesores con 25, 30, 35 y 40 años de servicio; a esta actividad asistió la Concejala Inostroza y Concejal Órdenes; lamenta que a esta actividad hayan asistido pocos profesores, otros años la sala estaba prácticamente repleta y este año cree que no había un 25% de la sala, lo que encuentra lamentable, al parecer algo pasa entre ellos y también coincidió en que a veces los colegios hacen actividades de celebración interna y dejan a los profesores en los establecimientos por más tiempo que el que debiera estar, otros organizan paseos desde la mañana, entonces, él les decía que si celebran el día del profesor, ojalá lo hicieran contando con la presencia de todos los profesores y las otras actividades coordinarlas de manera que no entorpezcan la buena celebración del día del profesor en un acto en que estén todos presentes.
- ✓ **Hoy miércoles 20 de octubre, asistió a la Jornada de Evaluación del Programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres de Jefas Hogar de la comuna de Cabrero año 2010", con la presencia de la Directora (S) de SERNAM, Sra. María Elena Buckle,** en la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero, también asistieron la Concejala Inostroza y Concejal Gierke y se contó con la asistencia de casi la totalidad de las damas que participan del Programa Mujeres Jefas de Hogar, actividad que resultó muy buena y donde las mujeres evalúan su trabajo durante la

permanencia en el programa y la mayoría coincidió en que para ellas significa un cambio trascendental en su vida y a la vez les abre también nuevas puertas, nuevas posibilidades de trabajo y nuevas posibilidades de generar ingresos para su hogar en calidad de mujeres jefas de hogar; él señaló en su intervención que este fue un programa que creó la ex presidenta Bachelet y hace cuatro años que se desarrolla en la comuna y él lo considera un excelente programa, por eso le parecía justo que el actual gobierno pudiera continuar, porque de no hacerlo le estaría quitando la posibilidad a muchas mujeres que hoy están muy contentas de haber participado en este Programa en su cuarta versión, donde la gente participa de muchos cursos y se le entrega Capital Semilla, se le entregan herramientas de trabajo, es un excelente programa; pero por lo que manifestaba la representante del Sernam el programa va a continuar y se pretende mejorarlo en algunos aspectos.

- ✓ **El día jueves 21 de octubre, se llevará a cabo la "Muestra Bicentenario" que realizarán los establecimientos Municipales de nuestra Comuna, a contar de las 11.00 horas en la Plaza de Armas de Cabrero, actividad a la que el Concejo está invitado y a la cual vale la pena asistir, porque se ve el trabajo que han hecho los alumnos.**
- ✓ **El mismo día jueves, se realizará la Ceremonia de Certificación de monitoras itinerantes en Prevención de Violencia intrafamiliar, se contará también con la presencia de la Directora Regional(S) de SERNAM Sra. María Elena Buckle en representación de la Directora Regional del Sernam, la actividad se llevará a cabo en la Sala de Las Artes y de la Cultura de Cabrero y supone que Sres. Concejales también han recibido invitación para mañana a las 15.00 ó 15.30 horas.**
- ✓ **El día viernes 22 de octubre, se realizará la Ceremonia de "Inauguración de la Creación y Remodelación de la Plaza de Juegos de la Escuela Charrúa" a las 11.00 horas en las dependencias del Establecimiento, para lo cual tiene entendido que también se les envió invitación a los Concejales.**
- ✓ **El día viernes 29 de octubre, se va a llevar a cabo la tradicional Fiesta Municipal, donde se reunirán los funcionarios de Educación, Salud y Municipales, en el Galpón Multieventos, que espera se pueda realizar puntualmente a las 20.00 horas; porque al atrasarse ahí se atrasa todo y la idea este año es poder ojalá a las 22:00 horas iniciando la cena, de manera que alrededor de las 23.00 ó 23.30 horas, la gente que quiera bailar, pueda hacerlo, porque otros años termina la cena a la media noche y la gente después se va; se va a contar también con algunos números artísticos que van a preparar los Departamentos y se va a premiar como municipio a los funcionarios que cumplen 25, 30, 35 y 40 años de servicio, en esta premiación se considera a los funcionarios Municipales, de Salud y de Educación, así es que espera contar con la presencia de Sres. Concejales en dicha actividad.**
- ✓ **Conc. Zapata acota que el día sábado 16 de octubre se realizó la inauguración de la Escuela Los Leones; también ese mismo día estuvieron compartiendo por la tarde con las Mujeres Rurales en la exposición que se realizó en la Plaza de Cabrero. Sr. Pdte. indica que efectivamente faltó esa información y señala que el sábado pasado se inauguró la Escuela Los Leones en un acto que fue muy concurrido, el sector de Los Leones no es un sector muy poblado y diría que se encontraban casi todos los vecinos presentes, también estuvo el Senador Sabag, el Diputado Jorge Sabag, la Concejala Inostroza, Concejal Zapata y su señora, representantes de Carabineros, Policía de Investigaciones, la presidenta de la Junta de Vecinos y la mayoría de los profesores también se hizo presente y la comunidad, fue un acto bastante emotivo también, porque se despidió también al profesor encargado don Carlos Burgos quien estuvo aproximadamente 20 años trabajando allí, entonces, los vecinos lo distinguieron con un galvano; posteriormente, se trasladaron a la Plaza de Armas de Cabrero donde se realizó, tal como estaba programado, la celebración del Día de la Mujer Rural, actividad que también resultó muy bonita y la verdad es que también rindió sus frutos, lo que es la posibilidad de hacer negocios al instalar sus stands ahí y estaban muy contentas, porque a medida que se iban instalando, llegó la gente a comprar y prácticamente vendieron todo lo que trajeron, mandaron a buscar más y también vendieron todo, entonces para ellas fue un momento de alegría, porque estaban celebrando su día, pero también aprovecharon de vender algo; agradece a Concejal Zapata por haberle recordado esto.**

Sr. Pdte. da por terminado su informe.

#### 4. Cuenta de Comisiones.

**Comisión de Educación:** Conc. Inostroza, Pdta. Comisión de Educación, plantea que su acta es del 04 de agosto de 2010.

##### Acta N°5 Comisión Educación y Cultura

En la Sala de Sesiones del Municipio de Cabrero, siendo las 11:20 Hrs. del día 04 de Agosto de 2010 se da inicio a la Quinta Sesión de la Comisión Educación y Cultura, con la presencia de sus Integrantes Sra. Susana Inostroza y don Mario Gierke, como Concejales, de la Directora del Depto. de Educación Sra. Lidia Berríos Rebolledo, y de la Secretaria del DAEM. Srta. Anyeli Jara V.

##### **TABLA :**

- 1.- Aprobación Acta N° 04
- 2.- Propuestas PADEM 2011
- 3.- Análisis SIMCE 2009
- 4.- Escuelas y Liceos aportan arte al Bicentenario
- 5.- Puntos Varios.

1.- Luego del saludo por parte de la Presidente de la Comisión se procede a dar lectura del Acta anterior la que es aprobada sin objeciones.

2.- En relación a las propuestas para el PADEM 2011, la Sra. Susana y Sr. Gierke señalan que se dio a conocer esta posibilidad al Concejo; pero éste les dio a ellos la misión de proponerlas, por lo que se comentan algunas ideas, las que han sido consideradas e incluso se están poniendo en práctica, como: el contar con un Coordinador Comunal en el Subsector de Matemáticas, cargo que ocupa el docente Waldo Martínez Gutiérrez y una Coordinadora de Lenguaje docente Sra. Paola Torres, ambos realizan trabajos técnicos y pruebas de ensayo SIMCE, según informa la Jefa de DAEM, y que son supervisados por ella misma.

Sra. Susana expresa que sería positivo el poder contemplar en cada Unidad Educativa con un Banco de Planificaciones y un Banco de Pruebas. En relación a estos temas Sra. Lidia responde que solicitó a los docentes de Lenguaje y Matemáticas que consideren los mismos contenidos, aunando criterios para luego poderlas aplicar lo que permitirá medir avances y revisar planificaciones, retroalimentar, etc.

Revisando contenidos de planes y programas, los docentes trabajaron en Enero en la realización de planificaciones de acuerdo a nivel y subsectores.

La Sra. Susana insiste que sería bueno un compartir de experiencias de los docentes por Subsector y nivel. Un intercambio de experiencias en las metodologías exitosas, etc.

Es de la opinión que debería disponerse para ello de unas horas una vez al mes.

Agrega que es de vital importancia que cada sala tenga una biblioteca de aula, a veces sirve de incentivo para el fomento de la lectura, tan perdido últimamente.

3.- Para realizar un análisis del SIMCE la Jefa del Depto. De Educación se comprometió a hacer llegar los resultados comunales a los Concejales. Se analizaron someramente en esta reunión.

En el mes de Agosto se cancelaría un incentivo a los Profesores que atendieron los cursos en los que se obtuvieron los mejores resultados.

4.- La Presidente comenta a los integrantes de la Comisión, que en esta Sesión se contemplará lo relacionado con la Cultura en la Comuna y específicamente lo que dice relación con las actividades que pudieran desarrollarse en el año del Bicentenario: Para ello proponen realzar propuestas y concretizar por puntos indicados para ser presentados a la Sra. Ana Albarrán, Encargada de Cultura del Municipio, previa reunión con Directores de las Unidades Educativas, con el fin de no entorpecer el normal funcionamiento de cada establecimiento.

5.- Después de compartir muchas ideas que fueron surgiendo se da término a la reunión a las 11:50 hrs.-

En señal de conformidad, firman Sra. Susana Inostroza Fierro, Concejala y Pdta. Comisión de Educación y Cultura; Sr. Mario Gierke Quevedo, Concejale Integrante de la Comisión, Sra. Lidia Berríos Rebolledo, Directora Comunal de Educación, Sra. Anyeli Jara Valenzuela, Secretaria Comisión.

**Conc. Inostroza, Pdta. Comisión de Educación** y agrega que los puntos que se trataron en esa ocasión están en la tabla de dicha sesión y dicen relación con Propuestas para el PADEM 2011 que lo habían conversado en la sesión, pero el Concejo le dio atribuciones a la Comisión para que propusieran en la reunión correspondiente lo que les parecía que era importante agregar, mientras lo plantearon, todos esos puntos habían sido considerados también ya, así que solamente se dedicaron a comentar; luego el otro tema fue hacer un Breve análisis del SIMCE 2009 cuyos resultados fueron analizados y se adjuntan al acta y se destacó con asterisco algunos puntos que ella quiere explicar a grandes rasgos que los establecimientos que están marcados son los que estuvieron sobre la media nacional y la que se destacó por sobre las demás fue la Escuela Salto del Laja, porque en 8º año básico superaron a la media en



Lenguaje, Matemática y Comprensión de la Naturaleza, así es que expresa sus felicitaciones a esta escuela que se destacó; el análisis lo puede hacer cada concejal de acuerdo a los resultados que van a ver en el documento de resultados a nivel nacional, donde están indicados los 4º y 8º año básico, también estuvieron conversando en relación a algún aporte para realizar el Cierre del Bicentenario en la comuna y quedaron de tener una reunión para poder proponer alguna de las ideas y estaban esperando esta reunión para poder entregar esta acta y poder ver una próxima reunión; lamenta solamente que hubiera pasado tanto tiempo en la entrega de esta información. **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales para que hagan sus consultas. **Conc. Órdenes** en relación a los resultados, consulta qué le parece a la comisión cómo está la comuna. **Conc. Inostroza** piensa que no está tan bien, pero ha subido en relación a otros años un poco y otros han bajado, sólo espera que ahora que tienen más recursos para trabajar los profesores, esto sea un mayor incentivo para los alumnos como los profesores; se sabe que en todo Chile los niños están muy difíciles, los cursos son muy numerosos y eso es muy difícil que se pueda cambiar, porque insisten en que el número de alumnos está de acuerdo con la sala de clases y los metros cuadrados, pero algún día tendrán que convencerse de que sobre 30 alumnos en este momento es realmente un problema hacer clases y eso es lo que favorece siempre en relación con los colegios particulares, frente a los cuales los colegios públicos están en desventaja, además, es sabido por todos que los colegios particulares, consideran a los alumnos desde prekindergarten y kindergarten con exámenes en que si el alumno no promete ser un buen alumno en el futuro no es aceptado en el establecimiento, entonces, eso va en desmedro de la Educación Municipal donde se reciben todos los niños sin discriminación de ninguna naturaleza, entonces, esa es una de las razones por las cuales cree que es difícil superar o llegar siquiera la media nacional, ahora, la Escuela Salto del Laja lo logra, porque tal como lo decía el alcalde en una oportunidad, los niños del campo son niños sanos, en cambio en la ciudad se ve que son muchas las causales por las cuales los alumnos no rinden igual, pues viven en casas que son muy estrechas, juegan en la calle y van captando todo lo que el medio les ofrece, todos saben que hay gente que se dedica a contaminar a los niños con drogas, con alcohol desde temprana edad y eso no resulta muy difícil aquí, porque se sabe que las familias disponen de dos o tres piezas para dormir, comer y para todo, entonces, es difícil mantener una familia numerosa encerrada en un lugar así, entonces, los niños permanecen más fuera de su casa, que dentro de la casa controlados por los padres que son permisivos, etc., son una serie de causas por las cuales el alumno no es como un alumno del Salto del Laja, si se los quiere comparar con esa escuela que es municipal, no son tantos los alumnos dentro del aula y se puede trabajar tranquilo con ellos, por otra parte, los niños están muy incentivados con las pizarras digitales y los computadores que han aumentado, es decir, hay muchas cosas que ahora están favoreciendo a los niños, como el hecho que los profesores tienen monitores como ayudantes para sus clases, entonces, cree que a futuro se va a ver un buen resultado, por eso que uno les recomienda a las mamás la posibilidad que tienen en los jardines infantiles para entrar desde poquitos meses, lo que les permite tener una mejor opción de vida para los niños, un desarrollo sicomotor y todo lo que se le puede ofrecer a los niños de las ciudades, con muchos menos medios económicos, ellos los tienen ahora. **Conc. Zapata** indica que si bien el Ministerio de Educación dice que hay que recibir a todos los niños en los colegios municipales, éstos a través de sus centros de padres aprueban reglamentos internos y estos centros de padres son autónomos, entonces, bajo esa perspectiva, de acuerdo a lo analizado por la Comisión de Educación, consulta si en Cabrero cuentan con la capacidad técnica como para poder reducir la cantidad de alumnos en las escuelas municipales. **Conc. Inostroza** responde que eso está normado desde el Ministerio de Educación, porque ella misma, por ejemplo, cuando trabajaba, lo hacía con 45 alumnos en un curso, a la hora siguiente 45 alumnos en otra sala, acá en la Escuela Enrique Zañartu trabajaba con 36 alumnos por la capacidad de las salas; esto está normado desde el Mineduc e incluso, cuando tenían reuniones en Concepción, ella planteaba este problema que es realmente terrible, porque a veces dicen que el profesor no tiene dominio del curso, porque es difícil, si los padres no son capaces de controlar tres hijos, por ejemplo, es aún más difícil para un profesor frente a 45 caracteres diferentes, pero había que trabajar con ellos; a ella le decían que si la sala tiene capacidad para 45 alumnos, y cuando los hacía trabajar por grupos de seis, la capacidad de la sala no daba abasto y había que hacerlo como fuera, por ejemplo, las mochilas que usan los niños ahora, no son como los bolsones que usaban antes los niños y que se metían debajo del asiento, en cambio, las mochilas ocupan una gran parte del espacio de la sala, por diversas razones no se puede trabajar bien. **Conc. Zapata** señala que el Ministerio dice que cuando se construye un colegio, la sala tiene que ser de 30m<sup>2</sup> y al respecto, consulta si eso es así, o se puede hacer de 25m<sup>2</sup>. **Secretario Técnico** responde que tiene que ser de 56m<sup>2</sup> con un espacio para el alumno, para que alcancen 45 alumnos en total, está normado, es 9x6metros.

**Conc. Carvajal** señala tener entendido que pedagógica e históricamente, la capacidad de un profesor, la capacidad medioambiente de la sala, la capacidad más o menos real y la más indicada, no es más allá de 30 alumnos, él lo sabe de los tiempos cuando él estudiaba. **Conc. Inostroza** indica que esa cantidad es lo ideal. **Conc. Carvajal** felicita a la comisión, pero se va a reservar en hacer algunas preguntas para la próxima sesión, una vez que haya leído el acta que ellos entregaron por escrito. **Conc. Zapata** agradece también el trabajo de la comisión. **Conc. Inostroza** indica que es interesante conocer cuando un profesor sufre, se queja, cuando no se le reconoce la tarea, es bueno que lo conversen aunque no quede grabado.

**Comisión de Salud. Conc. Carvajal, Pdte. de la Comisión de Salud**, señala que tuvieron una reunión el día 18 de octubre y, en consideración a que se encuentra disfónico y afiebrado, solicita que el vicepresidente de la comisión, Concejal Arrué, dé lectura al Acta N°1 de la Comisión.

**Acta N° 1 Reunión Comisión Salud y Medio Ambiente**

Siendo las 12.15 horas del día lunes 18 de octubre del presente año, el Sr. Presidente da inicio a la Reunión N°1 de la Comisión Salud y Medio Ambiente, presidida por el Sr. Domingo Carvajal Carvajal presidente, Sr. Mario Arrué Ramírez integrante y Sra. Nora Rebolledo Fernández Directora Departamento de Salud.

**Tabla**

- Planificación de Salud año 2011.
- Puntos varios.

El Sr. Pdte. de la Comisión da inicio a la reunión y sede palabra a la Directora de Salud para ver temas a tratar.

Sra. Nora Rebolledo. Directora de Salud: Comenta sobre metodología para formular Plan de Salud año 2011 partiendo por diagnóstico participativo que se realizó en dos etapas donde se invitaron representantes de organizaciones comunitarias de diversos sectores y a Sres. Concejales integrantes de la Comisión Salud donde la Dirección presentó diagnóstico epidemiológico de la Comuna y profesionales dirigieron este diagnóstico a través de metodología FODA.

Sr. Domingo Carvajal: Consulta a Directora del Dpto. si es primera vez que se realiza este tipo de diagnóstico, que lo encontró muy interesante y fácil de entender donde se analiza que cada problema encadena otros.

Sra. Nora Rebolledo: De esta forma primera vez, con mayor cobertura de organizaciones y con participación de Comisión salud H. Concejo municipal.

Sr. Mario Arrué: encontró muy interesante la reunión de trabajo con los Asistentes sociales donde se realizó un análisis FODA y organizado por grupos con la comunidad, donde a un grupo le correspondió debilidades y oportunidades y a otro amenazas y fortalezas.

Además señala en relación al Presupuesto Municipal para el área de Salud que es muy bajo, considerando la envergadura e importancia de la Salud para la población, el crecimiento de la población y que hay que financiar una la Clínica Odontológica Móvil que ha estado en funcionamiento.

Sra. Nora Rebolledo: Afirma que sin duda, si hay reducción de presupuesto en relación al año anterior será un problema serio, sumado a que el per cápita que aportará FONASA no tendrá gran aumento. Pero como falta una etapa de discusión del presupuesto y más real con fundamento técnico y considerando un nuevo consultorio que tiene mayor gasto, esperamos sea modificado, porque según se me ha informado lo que se aprobó era solo para dar cumplimiento a la Ley y no a lo real.

Sr. Mario Arrué: señala que otro punto que le preocupa es el exceso de licencias médicas presentadas por los profesionales médicos de la comuna.

Sra. Nora Rebolledo: los dos puntos mencionados por el Sr. Mario Arrué son muy importantes, el presupuesto para el año 2011 y las licencias presentadas por los profesionales médicos, para la próxima reunión presentaremos un estudio sobre días con licencia que ha presentado cada médico, lo que sin duda refleja cuantos profesionales médicos del total de contratados no trabajaron durante el año.

Sr. Carvajal pregunta si influyen los horarios de los médicos en las licencias, la sobrecarga.

Sra. Nora Rebolledo: Responde que existen turnos cada 6 días y es otro contrato y no todos participan en el sistema de turnos, algunos trabajan en otras instituciones como clínica de Diálisis turnos en Yumbel y Laja.

Sr. Presidente de la Comisión pregunta en cuantas reuniones más o menos se podrá tener el plan para revisión y análisis para su preaprobación.

Sra. Nora responde que en unas dos reuniones más, una a fines de Octubre y otra primera semana de Noviembre.

Sr. Domingo Carvajal: pregunta a la Directora si hay alguna conexión entre Salud y Educación, por el tema de alcoholismo, tabaco, drogadicción y otras.

Sra. Nora Rebolledo: Informa que existe conexión para el tema de prevención embarazo adolescentes, salud bucal ya que el Departamento de Educación administra modulo dental donde se atiende población menor de 20 años que

es una estrategia nacional y solo habría que mejorar la coordinación para entregar información estadística, el equipo de la Salud realizan charlas y todo un trabajo como red comunal CHCC (Chile crece con tigo).

Sr. Domingo Carvajal: se debería dar más énfasis al alcoholismo y drogas en los jóvenes.

Sra. Nora Rebolledo plantea que por eso es importante el diagnóstico participativo y epidemiológico donde se visualiza obesidad en jóvenes, alcoholismo, tabaquismo, obesidad y sedentarismo en adultos y adultos mayores para poder de esta forma formular el plan de cuidados de salud donde se define a quien le correspondería intervenir para evitar o prevenir enfermedades. La municipalidad ha contratado profesor de educación física a través de DIDECO, Educación también tiene estos profesionales, hay multicanchas, la salud es responsabilidad de varios actores y esto debe ir reflejado en el plan de salud de la población

Sra. Nora Rebolledo: se compromete a entregar para la última semana del mes de Octubre un avance del Plan de Salud 2011 para ser analizado por los integrantes de la comisión de salud y Medio Ambiente.

En puntos varios el Sr. Domingo Carvajal: consulta a la Directora como se desempeñan los funcionarios de los CESFAM.

Sra. Nora Rebolledo: explica que los equipos de salud son muy buenos, el único problema son los médicos, con el problema de licencias y poca permanencia en la comuna por lo que no hay profesionales para atenciones particulares en domicilio. Esto cuando hacemos comparaciones con otras comunas se nota la diferencia.

Sr. Mario Arrué: comenta sobre los funcionarios de los CESFAM y señala que cada funcionario debe cumplir sus funciones y sentirse parte del servicio.

Siendo las 13:15 horas se da término a la primera reunión de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

En señal de conformidad firman Sr. Domingo Carvajal Carvajal, Presidente Comisión de Salud, Sr. Mario Arrué Ramírez, Concejal Integrante Comisión de Salud, Sra. Nora Rebolledo Fernández, Directora Departamento de Salud.

**Comentarios:** **Conc. Arrué**, respecto a los profesionales médicos con Licencia, señala que conversaron con la Directora de Salud que en Cabrero hay una planta de 6 médicos y todo el tiempo hay tres con licencia, entonces, tienen que contar con tres médicos para atender a toda la gente, por eso es que no da abasto y se produce aglomeración, hoy habían 5 fichas para más de 30 personas. **Conc. Carvajal** señala que los médicos no se dedican 100% a la comuna. **Conc. Arrué** indica que por esa razón la gente reclama; en relación al tema de prevención de alcoholismo y drogas, la Directora de Salud se refirió a que la municipalidad tiene contratado un profesor de educación física, el Departamento de Educación también lo tiene, pero a Salud le cuesta mucho, porque no tiene los medios para ocupar gente haciendo gimnasia o cualquier tipo de actividad para evitar la obesidad, el sedentarismo y otras enfermedades, entonces, debiera haber una coordinación entre la Municipalidad, Educación y Salud o, por lo menos, el profesor de Educación que prepare unos tres o cuatro monitores para que cooperen con la Salud en este tema, es decir, trabajar más en equipo y conectar las actividades; en cuanto a que cada funcionario debe cumplir su rol, explica que lo dijo, porque el día viernes cuando iba caminando por la calle, saludó a una señora en la calle y él le preguntó cómo estaba, a lo que ella le respondió que estaba bien, que venía del consultorio, donde se había ido a tomar un electrocardiograma, pero no se lo pudieron tomar, porque no había papel, entonces, le dijo a la Directora de Salud que ella no es la responsable de eso, porque hay una funcionaria encargada de eso y si no le queda papel, ella debe informar a su superior directo, pero no puede ocurrir que una persona no se pueda tomar un examen como ese porque no hay papel, sobre todo si ha ido tres o cuatro veces y en todas esas oportunidades no había papel, entonces, una cosa buena, por un detalle se echa a perder. **Conc. Zapata** felicita a la Comisión por la reunión que tuvieron, se nota que estuvo bastante buena, pero sí le gustaría que fueran cerrando algunos ciclos con la Directora de Salud, un ciclo que le gustaría que cerraran sería el de los médicos, porque es un tema que vienen tratando hace tiempo, desde el año pasado y al respecto hay que ver qué está pasando, si no es capaz de hacer un buen contrato con los médicos, están funcionando mal. **Conc. Arrué** señala que de hecho, se va a analizar el tema, ya que se va a sacar una estadística de cuántas licencias médicas han presentado y cuánto tiempo han permanecido trabajando, lo importante es que esto se solucione. **Conc. Zapata** indica que cuando él conversó con la Directora de Salud por el tema de los médicos que no estaban atendiendo o que atendían dando síntomas que no correspondían a la enfermedad que tenía la persona, ella le comentó que le había pedido la renuncia a dos médicos, pero éstos no habían querido renunciar, porque tenían contrato hasta fin de año, entonces, puede pasar cualquier problema en el consultorio y a quienes van a atacar va a ser al Concejo y se van a tener que buscar los responsables. **Conc. Órdenes** también felicita a la Comisión por la primera reunión de la cual ya vieron los primeros frutos, pues ya apareció en la última sesión de octubre tal como estaba comprometido el avance del Programa de Salud año 2011, por eso los felicita y espera que sigan trabajando, por otra parte, sugiere

que cuando reciban la estadística de las licencias de los médicos, sería bueno también pedir la del año pasado, para hacer un análisis comparativo del historial de licencias que han tenido los médicos, ampliar el rango para saber cómo ha sido el comportamiento de los profesionales en esta área, así que reitera sus felicitaciones y agradece el aporte. **Conc. Inostroza** agradece la información que encontró bien interesante, le alegra que hayan realizado esa reunión en conjunto con la comunidad y los encargados de Salud en la comuna, es bueno estar informados, agrega que tiene entendido que hay médicos chilenos muy entusiasmados en venir a trabajar a Cabrero, cree que hay que esperarlos, pues van a llegar y van a ser una buena solución, porque pretenden permanecer en la comuna, que es lo importante también. **Conc. Carvajal** informa que al margen de esta sesión de Comisión, ellos la semana antepasada, tuvieron una reunión de 4 horas y media con la Directora y dirigentes de juntas de vecinos de la comuna, la que fue bastante interesante, así es que esto es un bosquejo, dentro de los grandes temas que tiene Salud presente por solucionar; agrega que para él es muy importante, y así lo hizo ver en la sesión de Comisión, lo que es el factor de Salud y el factor de Educación, porque para él son los dos grandes pilares que el Estado tiene que entregarle a los ciudadanos, primero el factor Salud y después el factor Educación, ahora, el problema en Salud, tiene la plena seguridad de que es reconocido, es por falta de recursos y la Directora fue bien clara en decirles que ella está trabajando con déficit per cápita bastante notable; comenta que cuando él estuvo en el Congreso de Antofagasta, trabajó en la comisión de Salud, hubo una queja a nivel nacional, entonces, él aprovecharía esta ocasión para solicitar al Concejo y al Pdte. de tratar por todos los medios de poder aumentar el ingreso per cápita. **Sr. Pdte.** indica que el per cápita lo manda el Ministerio de Salud. **Conc. Carvajal** señala que eso está claro, pero la idea es ver si de alguna manera se pueda aumentar, porque recuerda que hace dos años atrás, cuando él estuvo en ese Congreso con un ex Ministro de Salud, decía que lo mínimo debiera ser \$7.000 a \$8.000 y la Directora de Salud les decía que con \$3.500 ella estaría bien. **Sr. Pdte.** señala que en la comuna está en aproximadamente \$2.500 y se está buscando que el Ministerio de Salud suba el per cápita por lo menos a \$2.800, para poder acomodarse un poco; por otra parte agradece el informe de la Comisión. **Conc. Gierke** se suma a las felicitaciones de los demás concejales, porque está muy bien reunirse y conversar sobre temas importantes para el futuro de la comuna; agrega que si bien siempre se comenta acá sobre las excesivas licencias, igual es preocupante lo que planteaba concejal Zapata en cuanto a buscar el problema de raíz de por qué hay tantas licencias, ya que aquí se habla de que los médicos trabajan también en otras instituciones como en Yumbel, Laja, en diálisis, entonces, sería tal vez importante que se conversara con los médicos, porque tal vez no es así como se menciona que trabajan en otras comunas, sino que el exceso de trabajo en la comuna desgasta también a los médicos, es importante conversar con los médicos y ver su percepción respecto a su trabajo en la comuna y tener la opinión de ellos, porque es importante esa parte, tampoco hay que olvidar un trabajo que quedó pendiente en cuanto a conversar con los trabajadores del área Salud y ver de qué forma se comporta la Directora de Salud en cuanto al trato que tiene con sus trabajadores, porque eso es ya un síntoma de estrés que es una enfermedad por la cual muchas personas piden licencia por el ambiente de trabajo en que viven, entonces, no hay que olvidar de hacer un estudio y conversar con la gente para ver cómo funciona la Directora de Salud en ese ámbito; por otra parte, felicita a la Comisión y espera que sigan trabajando para el futuro de la comuna. **Conc. Carvajal** señala que en cuanto a los médicos, el mayor problema que tienen es en la parte de montos, porque hablaba de aproximadamente \$9.000 por hora extraordinaria, y trabajando en otra parte, en atención particular es mucho más, entonces, eso hace que los médicos se resistan a quedarse trabajando haciendo horas extra en los CESFAM u hospitales; por otra parte, cuando concejal Gierke lea el acta anterior, va a encontrar la respuesta referente al estudio hecho por él en relación a la Directora. **Sr. Pdte.** agradece a las Comisiones y da por terminado el tema.

### **Modificación al Presupuesto Municipal vigente, para su aprobación**

La Modificación al Presupuesto Municipal vigente, presentada por la Srta. Verónica Torres Correa, Jefa de Finanzas, a través de Ordinario N°1.062 del 15.10.2010 es la que a continuación se detalla:

| Subtítulo | Item | Asignación | Sub asignación | Sub Sub Asignación | Denominación                     | Total M\$ |
|-----------|------|------------|----------------|--------------------|----------------------------------|-----------|
|           |      |            |                |                    | GASTOS                           |           |
| 24        |      |            |                |                    | <i>Transferencias Corrientes</i> | 4.480     |
| 24        | 03   |            |                |                    | A Otras Entidades Públicas       | 4.480     |
| 33        |      |            |                |                    | <i>Transferencias de Capital</i> | -4.480    |
| 33        | 03   |            |                |                    | A Otras Entidades Públicas       | -4.480    |

Observaciones:

1.- Se incrementa cuenta 24.03.101.002, denominada "A Salud", correspondiente a aporte municipal al Departamento de Salud para otorgar bono.

2.- Se disminuye cuenta 33.03.001.001, denominada "Programas Pavimentos Participativos"

Al respecto, **Sr. Pdte.** explica que esto está relacionado exclusivamente con el bono que el Concejo aprobó en la sesión pasada para el Departamento de Salud y se refiere a una transferencia que tiene que hacer la Municipalidad por \$4.480.000 para cancelarlo. Para el análisis del tema se encuentra presente la **Srta. Verónica Torres, Jefa de Finanzas** quien explica que se trata de \$35.000 por 128 funcionarios y consulta si al respecto hay alguna duda. **Conc. Arrué** ve que este monto se sacó de un programa. **Conc. Inostroza** indica que con el remate de los camiones o la máquina se repone. **Sr. Pdte.** indica que el tema es que el Concejo aprobó este bono la sesión pasada y si bien están concientes del déficit que tiene el presupuesto, no se podía dejar a los funcionarios del Departamento de Salud sin recibir este bono a objeto de poder celebrar el día del funcionario municipal como se ha hecho tradicionalmente cada año; espera que lleguen los ingresos anunciados de los fondos que tiene que enviar el Gobierno, por otra parte, al municipio se le acaban de aprobar dos camiones nuevos, un tolva y un camión estanque, con lo cual le da al municipio la posibilidad de vender los dos camiones antiguos más la retroexcavadora que también sería un ingreso extraordinario; agrega que en este momento la palabra del Concejo está empeñada, se le informó a los funcionarios que se había aprobado ese bono, entonces, no podrían estar echando atrás. **Jefa de Finanzas** explica que en todo caso de la cuenta que se está sacando en este momento, no se tendría que devolver, sino que se tendría que dejar los recursos para otras cuentas que hay que financiar, porque se supone que los pavimentos participativos están siendo financiados por el Gobierno, entonces, no se recuperaría para esta cuenta, sino para otra. **Conc. Órdenes** indica que entonces, no se generaría el problema que manifestaba la Directora de Finanzas, pues hay una cuenta que está financiada y que no se van a ocupar los recursos. **Sr. Pdte.** indica que esa cuenta al menos está financiada en el papel, pero sí había una disponibilidad en ese ítem que era para Pavimentación Participativa, pero no recuerda si les conversó que este año, a raíz del terremoto, el aporte para pavimentación participativa lo financió el Gobierno directamente. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime la Modificación al Presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$4.480.000 tal como fue presentada por el Departamento de Finanzas, a través de Ordinario N°1.062 del 15.10.2010, para traspasar al Departamento de Salud el monto correspondiente a aporte municipal al Departamento de Salud para otorgar bono de \$35.000 a 128 funcionarios de Salud.**

**Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

**Nota:** **Sr. Pdte.** indica que habría que prolongar la sesión. Sres. Concejales acuerdan prolongarla en 15 minutos.

#### **Puntos Varios**

- ✓ **Conc. Arrué** recuerda que en la sesión anterior él conversó sobre una actividad que va a realizar el Instituto CRECIC el día viernes 29 de octubre, a las 17.30 horas en la Sala de la Cultura, especialmente, para la Comisión de Paz Ciudadana, hay unos abogados de CRECIC que van a dictar unas charlas con consultas en público y privadas gratuitas para las personas que asistan, sobre Violencia Intrafamiliar, Pensión de Alimentos y Divorcio, cada intervención va a durar más o menos 15 minutos y la importancia de esto es que los concejales, que conocen a la gente del sector puedan invitar a los dirigentes de las juntas de vecinos y busquen algún medio como movilizarlos para que lleguen a la Sala de la Cultura los que son de más lejos, para que asistan, porque es una actividad muy importante, vienen abogados de Concepción a dictar estas charlas; además, se van a repartir trípticos, folletos relacionados con estos temas; también cree que debieran estar los jefes de la PDI, Carabineros, el SERNAM, no se han repartido invitaciones, sino que se ha invitado por radio y a él le encargaron que invitara al Alcalde y a los Concejales a esa actividad que se va a realizar el día viernes, espera que puedan asistir; agrega que ha cambiado la ley por eso es importante informarse.
- ✓ **Conc. Órdenes** respecto de una materia que se trató en la sesión anterior también y que dice relación con el acta N°3 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente en un punto vario, donde se habla que quedaron 800 kilos de arroz en bodega y según palabras de la Srta. Ana Albarrán cumpliendo funciones como Secretaria Municipal subrogante ese día, ella manifestó que esos kilos de arroz se iban a repartir a los adultos mayores, pero él estuvo haciendo las consultas y eso no procede, porque cuando son ayudas sociales, son para gente que las necesite y una condición etárea no significa que alguien tenga alguna carencia, hay gente joven carente, gente no tan joven y lo que

se establece como ayuda social es que alguien lo necesite de forma imperiosa y no por una condición de edad, así que está mal planteado esto, porque no necesariamente los adultos mayores tienen necesidades solamente. **Sr. Pdte.** indica que igual se iba a ocupar de ahí para las cajas de alimentos que se están comprando y no se pidió el arroz, entonces, del arroz que hay disponible se le va a agregar a las cajas, lo que va a ir quedando, porque en general, los adultos mayores son personas bastante indigentes, así como hay gente acomodada, pero es la mínima, la mayoría es gente que necesita ayudas, pero se le va a hacer saber al respecto. **Conc. Órdenes** agradece que se le informe, ya que sólo por ser adultos mayores no procede, tienen que tener alguna condición de carencia. **Conc. Inostroza** señala que el 80% de los adultos mayores son de muy escasos recursos, ella los conoce de muy cerca y además, como dice el Alcalde, se está entregando arroz también en las cajas de la gente que solicita ayudas en alimentos, por otra parte, no se acaban los 800 kilos con entregarle a los abuelitos. **Conc. Órdenes** indica que no tiene nada en contra de los adultos mayores, pero es para que la entrega de alimentos se realice como corresponda.

- ✓ **Conc. Órdenes** consulta a cuántos abogados el municipio le está pagando honorarios en este momento. **Sr. Pdte.** responde que al Sr. Salinas y a la Srta. Magdalena Wyss. **Conc. Órdenes** lo pregunta porque imagina que los abogados se dedican a resolver temas del municipio. **Sr. Pdte.** indica que el abogado Salinas está a cargo de causas específicas y la abogada Wyss está trabajando en el municipio con un horario de 09:00 a 14:00 horas. **Conc. Órdenes** consulta si esa abogada atiende público. **Sr. Pdte.** responde que ella atiende el público que él le envía en calidad de casos especiales, pero en general son los casos de la municipalidad. **Conc. Órdenes** entiende que para la atención de público está la Corporación de Asistencia Judicial. **Sr. Pdte.** indica que también hay que reconocer que la Corporación está trabajando bastante mal en la comuna, debido a ello él está llamando al Director Regional para hacerle saber que el próximo año no le van a dar la subvención que le han estado dando todos estos años, ya que ha recibido muchas quejas de la gente que va muchas veces a la Corporación y no soluciona nunca su problema, entonces, con una consulta breve a la abogada, por parte de una persona que quiere saber cómo hacer algún trámite, la abogada la orienta y eso es todo, no es que ella atienda exclusivamente público, tal vez un caso a la semana, pero ella está para atender los casos del municipio. **Conc. Órdenes** entiende que ella está para colaborar cuando se firman contratos, licitaciones y esos temas, para evitar que se cometan errores en los contratos, por ejemplo con el tema de la basura y es sumamente importante que ella esté presente, ya que es un contrato muy grande, también hay temas relacionados con la contratación de personal.
- ✓ **Conc. Órdenes** plantea que tiene otro tema relacionado con el vandalismo que se da regularmente en la comuna, le tocó muy de cerca, cuando se encontraron con que en la plaza de Monte Águila habían derribado una pagoda de un farol y bomberos la recogió y la puso a resguardo, mientras personal municipal lo retiraba y cree que ya está bueno de tener una mirada complaciente con esta gente y habría que hacer las denuncias. **Sr. Pdte.** indica que las denuncias se hacen, el municipio está obligado a hacer todas las denuncias. **Conc. Órdenes** cree que también hay que preocuparse de perseguirlas y así como el municipio se muestra muy llano a colaborar con Carabineros, con la Policía de Investigaciones, pedirles que al menos en uno de los casos que podría ser menor, de vandalismo, pudieran entregar algún esfuerzo adicional, por último para que aprenda el resto y no sientan todos que hacer daño en el patrimonio público es gratis, pues se ve que incluso niños muy chicos están aprendiendo estas malas prácticas y es una pena que nadie les diga nada, pretendiéndose cada vez más valientes y sigan causando daño, cuando todos saben que cuesta mucho conseguir las cosas y da mucha pena que las rompan de esa manera. **Sr. Pdte.** indica que es increíble ver lo que pasa con el vandalismo, por ejemplo, cada falla que han tenido los semáforos se debe a que se roban los cables, se ha gastado mucho dinero en reparar los semáforos, el vandalismo es terrible y si bien se ha reclamado a Carabineros, no pasa nada, él tiene una conversación, además de una nota que se le va a hacer llegar al Capitán, por todos estos hechos de vandalismo que están pasando en la comuna, también por los vehículos que corren en las calles, no sabe si en Monte Águila también, pero acá usan las calles como pistas de carrera, tanto los autos como las motos, es un desorden general y nadie hace nada, entonces, se le va a empezar a exigir a Carabineros y si no hay respuesta de parte de ellos, se va a dirigir a la autoridad superior. **Conc. Órdenes** cree que habría que agotar todas las instancias legales, por último como escarmiento y cree que así esto se va a empezar a cortar, porque ya es demasiado el descaro, como el hecho que antes de las 22:00 horas estén 4 ó 5 personas colgando de una estructura de fierro para poder botarla, cree que se pasa. **Sr. Pdte.** indica que lo otro es que los vecinos no quieren dar la cara, es decir, no se atreven a denunciar

y él les encuentra razón, porque si denuncian a las personas con nombre y apellido y ellos se ponen de testigo, después se van a ir contra él, pero los daños que está causando esta gente es terrible en todas partes.

- ✓ **Conc. Órdenes** consulta cuál es la situación legal de la propiedad donde se encuentra emplazada en este minuto la Villa El Estero Los Sapos, qué pasa con ese terreno que fue donado hace años atrás, cuando Monte Águila pertenecía a Yumbel. **Sr. Pdte.** señala que ese terreno fue donado al fisco para un colegio y en una oportunidad el municipio no tenía donde ubicar a alguna gente y se ocupó este bien fiscal; el Serviu estaba haciendo gestiones para que se le transfiriera ese terreno para construir ahí una Villa, es decir, a la misma gente que está ahí construirle viviendas, son aproximadamente 15 familias y el trámite está bastante avanzado, falta solamente que se concrete el traspaso del fisco al Serviu, para que se pueda iniciar la construcción de la población, pues están los subsidios aprobados, pero hay una queja de parte de los vecinos del sector que no quieren que se haga la villa ahí, pero lamentablemente el Serviu ya tiene el trámite bastante avanzado, con los recursos y proyectos que le dejó ChileBarrios para ejecutar en el sector y tiene que hacerlo ahí, porque ChileBarrios ya terminó, entonces, ellos tienen los fondos, todo, sólo falta regularizar el tema del traspaso. **Conc. Órdenes** consulta si ese terreno nunca ha pasado a ser de propiedad municipal. **Sr. Pdte.** responde que no. **Conc. Órdenes** consulta si no que es de propiedad del municipio, quien lo administra, si es de propiedad del fisco. **Sr. Pdte.** indica que como un bien nacional, el municipio lo administra, con esto quiere decir que no es que la gente se haya tomado el terreno, sino que el municipio dispuso que se instalaran allí. **Conc. Órdenes** señala que al parecer efectivamente está provocando bastante problema y hay muchas quejas respecto al comportamiento de los vecinos, entonces, es preocupante, además, dicen que se sienten un poco pasados a llevar, ya que la escritura dice que el terreno fue donado para una escuela primaria, entonces, primero les molesta que se le cambie el uso y en segundo lugar, que ni siquiera sea en beneficio de los mismos habitantes del sector, sino que se convierta en un beneficio para gente que viene llegando de afuera, porque ahí no viven habitantes del mismo sector. **Sr. Pdte.** indica que había un problema en esos años, que se originó porque varios de ellos estaban ocupando terrenos municipales que el municipio necesitaba, entonces, el problema era donde poner a esa gente, por ejemplo en la Población Ignacio Carrera Pinto estaban ocupando un terreno donde ahora está emplazada la sede, había que hacer la sede y el problema era como sacar a la gente de ahí y por esas circunstancias se hizo eso hace aproximadamente 10 años; reitera que el Serviu tiene bien avanzados los trámites para que el Bienes Nacionales le transfiera ese terreno para que haga las construcciones y luego se las transfiera a la gente que vive allí.
- ✓ **Conc. Zapata** para complementar un poco la información de la Comisión de Salud, señala que hoy le llegó un correo con respecto a los médicos que estaban funcionando en el consultorio, había solamente dos trabajando y él consultó y había dos médicos con licencia y uno con vacaciones, más otro médico con licencia en el CESFAM de Monte Águila y quiso llamar a la Directora de Salud para que le diera una respuesta y ella estaba en un curso en Santiago.
- ✓ **Conc. Zapata** respecto a lo planteado por concejal Órdenes en cuanto a la disposición de la abogada que se tiene en el municipio, consulta si ella les puede responder a los concejales algunas consultas que le hagan. **Sr. Pdte.** indica que nunca ha tocado el caso, pero tal vez sí. **Conc. Zapata** consulta porque él le hizo una consulta y ella le respondió que tenía que hacerlo a través del Concejo mediante una carta y si ella trabaja para la municipalidad, trabaja también para el Concejo, debiera responder una llamada telefónica con una consulta que él le hizo sobre el Estatuto, tal vez si no sabe, podría haberle respondido que se declaraba incompetente, pero no responderle con la respuesta que le dio. **Sr. Pdte.** indica que hablará con ella para instruirle al respecto.
- ✓ **Conc. Zapata** debido a la delincuencia y los robos en la comuna, señala que hay mucha inquietud de la gente con respecto a los procedimientos sobre todo de la PDI que se ha llevado muestras para laboratorio para sacar huellas dactilares, pero no hay una retroalimentación hacia la población, en Charrúa por ejemplo, hubo un robo hace un tiempo atrás, fue la PDI, tomaron muestras, pero no hubo nunca una retroalimentación, lo mismo el robo que hubo en la oficina de agua de Charrúa, también se llevaron computadores y todo, entonces, PDI tomó muestras, pero no emitió ningún informe señalando que no habían encontrado ninguna huella, o bien que se encontraron y no se puede detener a nadie como presunto autor, entonces, solicita si se les puede enviar una carta pidiéndoles información al respecto de los robos acaecidos en Monte Águila como en Charrúa, para que den una respuesta, porque la gente pregunta qué pasa con la PDI, porque si bien contar con la PDI es un gran logro, pero el problema es que no hay una retroalimentación con la gente. **Sr. Pdte.**

señala que como todos saben, la PDI, lo mismo que Carabineros, no tienen nada que ver con el municipio y la respuesta que él le da a la gente que no tiene tuición sobre Carabineros ni la PDI e incluso lo pusieron en El Cabrerino, para que la gente sepa, porque vienen a reclamarle a él o incluso le dicen a Carabineros que van a venir a hablar con el Alcalde y Carabineros le dicen que vayan no más, es lo mismo que cuando a él le dicen que van a ir a hablar con el Gobernador, pues no sacan nada, porque el Gobernador no lo manda a él, entonces, les puede pedir, incluso enviar una carta a nombre del Concejo haciéndole presente esto, a él cuando le entraron a robar a la casa, fue la PDI y fue Carabineros y tomaron muestras, pero nunca lo informaron del resultado, no hubo ni siquiera el descubrimiento de alguien que pudiera haber cometido el robo. **Conc. Zapata** indica que lo entiende, pero quiere que se note que por lo menos el municipio y el Concejo está preocupado del tema, porque por lo menos a él la gente le ha consultado bastante sobre el tema. **Sr. Pdte.** indica que es bueno decirle a la gente lo que él les dice que él no tiene tuición sobre Carabineros ni sobre la PDI, pero igual se les puede enviar una carta, sin embargo no se lo puede culpar a él de lo que Carabineros no hace, porque él no los manda. **Conc. Zapata** señala que por el contrario, él les dice, inclusive antes de esto, él leyó lo que **Sr. Pdte.** puso en El Cabrerino y le ha manifestado a la gente que ellos no tienen jurisdicción sobre Carabineros o la PDI, sino que dependen del Ministerio del Interior.

- ✓ **Conc. Zapata** le gustaría que para el próximo año en el presupuesto se pusiera la contratación de profesionales para hacer una encuesta a todo ámbito a nivel municipal, ya sea acá en la municipalidad, en Salud y en Educación, con respecto a como se encuentran ellos en su sitio de trabajo con respecto a sus jefes, como concejal Carvajal se declaró incompetente en hacer la evaluación de los funcionarios de Salud, le gustaría que el próximo año, como se puede contratar más profesionales a honorarios, se hiciera una asesoría por profesionales con respecto a esta encuesta. **Sr. Pdte.** indica que hay que ver la forma de hacerla sin tener que contratar profesionales, porque eso tiene un alto costo, no es barato, tal vez se puede comisionar a la Directora de Control para que se dedique a hacer ese trabajo. **Conc. Zapata** consulta si tendrá algún peso la conclusión que pueda entregar la Directora de Control. **Sr. Pdte.** responde que sí, además, no es tanto lo que hay que investigar, si se va a hablar con ellos van a decir de inmediato. **Conc. Zapata** señala que le gustaría que se averigüe cuánto sale una asesoría. **Sr. Pdte.** indica que el presupuesto municipal está muy malo, hay que ver ya el déficit con el que se va a pasar este año, entonces, pensar en nuevas inversiones al contratar más profesionales, se está hablando de un mínimo de 3 a 5 millones de pesos. **Conc. Zapata** señala que tal vez serían los 3, 4 ó 5 millones de pesos que se pagan en horas extras. **Sr. Pdte.** indica que no tiene nada que ver una cosa con la otra. **Conc. Zapata** consulta si lo pueden ver. **Sr. Pdte.** indica que le parece que no, pero va a ver cómo se busca la solución, pero es algo que el municipio no puede contratar, ya que es como realizar una auditoría y eso cuesta plata.
- ✓ **Conc. Zapata** consulta qué pasa con el traspaso del sitio que se donó para la plaza de Charrúa, si falta alguna documentación. **Sr. Pdte.** indica que sólo falta hacer la escritura, está más o menos listo y el día de hoy tendrían que haber aprobado la compra de ese terreno, aunque lamentablemente no llegó la información, porque la empresa prefiere hacer una venta ficticia, aunque no se les pague, pero que diga que el Concejo Municipal aprobó la compra de ese terreno en \$500.000 por decir una cifra y con ese documento se hace la escritura, pero no se paga, porque para hacer la donación el trámite es muy largo y entregarlo en comodato no es algo muy seguro, pero la decisión de ellos está ya en hacer la escritura.
- ✓ **Conc. Zapata** señala que hay un tema recurrente que lo vienen viendo desde el año pasado y que dice relación con los pozos negros en Charrúa, pues la gente está con demasiados problemas con el tema de los pozos negros en Charrúa y quieren ver si se les puede dar algún tipo de solución por parte de la municipalidad, contratando un camión, ya que los vecinos están de acuerdo en dar un aporte. **Sr. Pdte.** indica que no va a ser necesario, porque el tema del alcantarillado va a comenzar a funcionar en marcha blanca luego, es más acá llegó el rumor de que no quieren hacerse cargo del agua potable ni del alcantarillado y que la gente no quiere ocupar el alcantarillado, porque va a tener que pagar y por otro lado, concejal Zapata está diciendo que pueden aportar para limpiar las fosas, pero el tema del alcantarillado ya están por ponerlo en funcionamiento como marcha blanca, para que vean como funciona y sin costo para la gente en esta etapa, entonces, en pensar en mandar un camión, en que se haga el trámite ya va a estar trabajando el alcantarillado. **Conc. Zapata** entiende eso, el problema es que los vecinos estaban viendo el alcantarillado como algo más a largo plazo. **Secretario Técnico** indica que la próxima semana se inicia la marcha blanca, lo único que se está



esperando es que la autoridad sanitaria por parte de la delegación Bío Bío dé el paso libre para empezar con la marcha blanca, pero ya está todo conectado, se han hecho mínimas pruebas y de hecho, la planta ya está operando para partir con la marcha blanca, entonces debiera partir la próxima semana o a más tardar la siguiente.

- ✓ **Conc. Gierke** señala que en calle Río Claro con Hermanos Carrera de Cabrero se produjo un evento y le gustaría que se oficiara a Essbío, porque a Essbío le corresponde eso, resulta que a fines de julio terminaron el trabajo y ya está nuevamente abierto. **Sr. Pdte.** indica que eso lo va a reparar Essbío.
- ✓ **Conc. Gierke** indica que le preocupa que en Monte Águila se hayan detenido los trabajos de la calle Ahumada, están los escombros tirados. **Sr. Pdte.** explica que los proyectos nunca dicen por ejemplo este proyecto se aprobó con \$50.000.000 y les pasan los 50 millones, sino que van enviando remesas de por ejemplo \$15.000.000, cuando se termina ese monto, mandan otra suma, entonces, el proceso en que puedan mandar las otras cuotas es lento, ahora se tienen 3 ó 4 faenas paradas, como son las Canchas de Carrera de Cabrero y la de Monte Águila, la Posta de Charrúa y otra obra más que están paradas, porque no ha llegado el resto de la plata y aquí en Finanzas no quieren comprar nada, porque le están debiendo a los proveedores, pero llegando los recursos, eso se retoma y se continúa, pero eso no es culpa del municipio. **Conc. Gierke** lo dice porque si la plata no va a llegar pronto, entonces, podría ir algún funcionario con maquinaria y emparejar siquiera, porque da pena entrar al centro de Monte Águila con tanto escombros y arena acumulada. **Sr. Pdte.** indica que estos recursos pueden llegar en cualquier momento. **Conc. Gierke** cree que se le debiera dar prioridad, porque es el centro de una ciudad.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que tal vez se mencionó en la sesión pasada en el tema de las Fiestas Patrias, pero plantea si es posible que se considere un proyecto como para poder techar lo que es el frente del Galpón Multieventos, porque no sabe si se conversó, pero dentro los juegos estaban muy peligrosos, por el hecho de estar cerca de la gente que consume alcohol, muchos padres no entraban por el temor de alguna pelea que se formara y cree que se vería más lindo que todos los juegos estuvieran afuera del galpón y que de lejos se notara el ambiente dieciochero. **Sr. Pdte.** cree que las mismas personas que van a instalarse, pueden acomodar su local, pues ese proyecto todavía no se termina, se está esperando los recursos. **Conc. Gierke** señala que se nota que el Galpón en Cabrero se amplió hacia el lado de la Cancha de Carreras y la idea es que se haga algo similar en Monte Águila. **Sr. Pdte.** indica que eso se hizo con fondos municipales cuando el municipio tenía plata. **Conc. Gierke** lo plantea como una inquietud y si es posible presentar el proyecto. **Sr. Pdte.** indica que en Monte Águila son pocos los puestos de juegos, y acá en Cabrero el Sr. Herrera acomoda sus puestos a un costado del Gimnasio y allá tendrían que hacerlo igual, además, tienen la garantía que tienen el respaldo del muro que antes no existía. **Conc. Gierke** insiste en que si se puede, se realice, lo deja planteado como inquietud, además, cree que sería de beneficio para el galpón como para agrandarlo y se le pueden poner luminarias y se vería más bonito.
- ✓ **Conc. Gierke** sugiere si fuera posible contar con una biblioteca en Monte Águila, cree que es una ciudad grande con dos establecimientos educacionales y no cuenta con una biblioteca. **Sr. Pdte.** indica que se está esperando porque justamente el edificio que está postulado es para una biblioteca en Monte Águila y están esperando que se le saquen las observaciones al proyecto en estos días para poder ingresarlo de nuevo al Gobierno Regional y ver si se logra el financiamiento, pero ahí está contemplada una biblioteca y la delegación municipal de Monte Águila, una sala de reuniones, pero fundamental es una biblioteca con todo lo que ésta deba tener. **Conc. Gierke** consulta si no existe la posibilidad de que alguien pudiera entregar una casa o arrendar una casa. **Sr. Pdte.** indica que tiempo atrás vino alguien de allá a decirle que por qué el municipio no se hacía cargo de la biblioteca de Monte Águila, pero vinieron y nadie volvió después; ahora bien, en eso está el municipio ahora, tratando de conseguir la biblioteca definitiva, con su local y todo como corresponde; incluso si lo apuran ahora, puede que el proyecto salga dentro de este año, pues el Gobierno Regional tiene plata y tiene que gastarla.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que lo otro es el tema del Registro Civil de Monte Águila que se tocó hace un tiempo y luego quedó estancado y consulta si es posible tener dentro del presupuesto, recursos para que un funcionario opere toda la semana. **Sr. Pdte.** indica que un funcionario municipal no puede cumplir esa función, pues el Registro Civil no va a dejar que se meta en eso una persona que no es funcionaria del Registro Civil, porque ellos llevan documentación que es de ellos y es muy delicada, es sumamente delicado que llegue una persona que no tiene responsabilidad administrativa a trabajar en esa oficina. **Conc. Gierke** consulta si la municipalidad entonces no puede contratar un

funcionario para eso. **Sr. Pdte.** responde que no, que eso le corresponde al Registro Civil; si quiere pueden ir a hablar con la Directora Regional, recuerda que la Directora Regional estuvo en el Concejo y ella quería levantar todo, pero el municipio le ofreció un local y entonces, ahí están para que la gente se atienda en Monte Águila, pero cada vez que se abre el local no va gente, entonces, si no se registra movimiento, no se justifica contratar el personal, pero como municipio no se puede hacer nada, no pueden poner un funcionario allí, es como si el Registro Civil se viniera a meter al municipio y no puede hacerlo, cada cual en su repartición.

- ✓ **Conc. Inostroza** quiere hacer un saludo especial a todos los profesores, a los abuelitos, a las mujeres rurales que estuvieron celebrando su día cada uno de ellos, especialmente a los profesores, colegas a los que lamentablemente no vio a todos, porque no hubo una invitación para todos, solamente para los colegiados, lamenta esta situación y espera que no vuelva a repetirse; agrega que estuvieron muy bonitas las actividades en las cuales pudieron participar con ellos, eso en relación a las celebraciones.
- ✓ **Conc. Inostroza** da lectura a nota enviada por 27 vecinos de la Villa El Rosal que están solicitando para lo que se planteó el otro día sobre Charrúa y Villa La Esperanza, en relación a las fosas sépticas que están llegando hasta las conexiones que tienen con los lavamanos, están desesperados, entonces, le pidieron que le hiciera entrega de esta nota al Alcalde, para ver si el municipio podía hacer algo, por supuesto que ellos están dispuestos a pagar una cantidad de dinero como para que se traiga al camión y esperan una pronta respuesta. **Sr. Pdte.** indica que esta nota debieran haberla registrado por Oficina de Partes, porque ahí va quedando registrada, porque a él se le podría ahora perder el documento. **Conc. Inostroza** llevará la nómina y les dirá que procedan así, consulta si hay alguna posibilidad y que los vecinos le plantearon que cada familia podría poner hasta \$10.000, porque es gravísimo el problema que están viviendo. **Sr. Pdte.** indica que el problema son las Finanzas.
- ✓ **Conc. Inostroza** plantea la inquietud de una vecina que vive Camino a Quinel en el Km 4, quien solicita un lomo de toro, porque los vehículos pasan a toda velocidad. **Sr. Pdte.** indica que es complicado ahí y los lomos de toro los tiene que poner Vialidad y ésta no los va a poner en un camino que es público, no se puede, en las calles sí se puede colocar, pero no en los caminos, es como si le pidieran que coloque uno camino a Monte Águila.
- ✓ **Conc. Carvajal** señala que como Sr. Pdte. como Autoridad máxima de la comuna tiene mayor ingerencia sobre Carabineros, independiente de que dependan del Ministerio del Interior, pero a su vez están donde están, por ende, las autoridades comunales pueden hacer que Carabineros haga más presencia y haga su trabajo como corresponde, lo mismo pasa con la PDI, porque de lo contrario no podrían contar con carabineros, es una cosa ilógica, exigirles tal vez no se puede y reglamentarles tampoco, porque ellos dependen de una organización totalmente diferente a la civil, pero están para trabajar para los civiles; en este caso, como cuando él se opuso rotundamente cuando militares vinieron a contratar gente civil, que al final no entiende como se hicieron hasta regalos por la actuación de los militares en la comuna en consecuencia que se supo que esa gente que se tomó no podía trabajar, porque no tenían las herramientas, entonces, hay una contradicción y después se encuentra con un programa en la radio en el que poco menos que se les rindió homenaje por haber estado en la comuna el Cuerpo Militar del Trabajo, tal vez está asociando dos cosas diferentes, pero que apuntan a lo mismo, y al respecto, él le tiene que exigir a Carabineros como ciudadano para que Carabineros le ayude a cuidar y a velar por su familia y por él. **Sr. Pdte.** indica que se le va a plantear la inquietud a Carabineros y si no toman medidas, se apelará a otra instancia, porque es lo que corresponde, pero si se van directo a la Prefectura de Los Ángeles, se estaría pasando a llevar al Capitán. **Conc. Carvajal** plantea que obviamente tienen que seguir el conducto regular, pero él hace una crítica fuerte a Carabineros, ya que trabajan en horas cómodas, pasando partes, molestando a la gente que trabaja y realmente, en cuanto a la delincuencia nada; él trabaja hasta las 23 ó 24 horas, se va a su campo, regresa de allá y no hay presencia de Carabineros en ninguna parte, sin embargo en la ciudad a poco andar, cursan una infracción; ahora, las jovencitas con sus cervezas en plena calle y Carabineros no está, entonces, él exige que se dé cuenta que esto no está funcionando de buena manera y en la PDI por consiguiente y no se puede decir que no se pueden meter con Carabineros, entonces, pregunta quién hace cumplir el trabajo que Carabineros realmente tiene que realizar, si la gente reclama. **Sr. Pdte.** indica que se enviará oficios a ambos organismos, tanto a Carabineros como a la PDI. **Conc. Carvajal** señala que es demasiado, puesto que al mismo Alcalde le han entrado a robar a la casa y no una sino dos veces, agrega que en los 42 años que él lleva en la comuna, nunca había visto Carabineros mejor equipados que en estos momentos, con buenos vehículos, motos, resulta que en poblaciones donde hay gran aglomeración de gente en ciudades como Concepción o

Los Ángeles, por ejemplo, anda Carabineros de a pié, sin locomoción, hacen patrullaje corporal, visual; en cambio, acá en Cabrero, por ejemplo el día jueves en la vega, Carabineros está sentado en sus vehículos, pero no están ni siquiera paseándose por los puestos, los inspectores sí hacen su recorrido controlando a los comerciantes, pero a su juicio, Carabineros no está cumpliendo cabalmente sus funciones dentro de la comuna, esa es su opinión muy personal y espera estar equivocado. **Conc. Inostroza** señala que el Alcalde dijo que enviaría una nota a estas instituciones. **Conc. Carvajal** espera que la nota que se envíe sea un poco más dura.

Habiéndose completado la tabla y el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 18.50 horas.



**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°69**  
**del 20 de octubre de 2010**

**Acuerdo N°294 del 20.10.2010.** El H. Concejo aprueba la Modificación a la Ordenanza Local de Derechos Municipales, en su Título IX Derechos Relativos a Permisos de Construcción, en los artículos que se señala, se acuerdo a lo solicitado por Director de Obras a través de su Ordinario N°437 del 12.10.2010:

| <b>Artículo</b> | <b>Materia</b>  | <b>% Cobro</b> | <b>Modificación</b> |
|-----------------|---|----------------|---------------------|
| N°45            | Los derechos por concepto de ocupación de espacio público de calles y pasajes en fondo de saco, anual por propiedad que accede al espacio público.  | 10% UTM        | 0,5% UTM            |
| N°46            | Los derechos por concepto de mantención de escombros y/o materiales de construcción por día, por metro cuadrado con recargo de un 10% en áreas verdes y/o paseos con circulación mixta.             | 10% UTM        | 0,5% UTM            |
| N°47            | Los derechos por ocupación de veredas con cierros para construcción, andamios o elevadores por día, por metro cuadrado, con recargo del 100% en paseos peatonales y/o paseos con circulación mixta. | 10% UTM        | 0,5% UTM            |

**Acuerdo N°295 del 20.10.2010.** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime, autoriza la adjudicación del Minibús escolar, Mercedes Benz, modelo Sprinter 413 CDI al proveedor Comercial Kaufmann S.A., único proveedor que participó en la Licitación Pública y que además cumplió con todas las exigencias administrativas y técnicas establecidas en las bases de la licitación, tal como fue solicitado por la Directora del Departamento de Educación a través de su Ordinario N°2.060 del 19.10.2010.